

Asociación de Internautas



El Gobierno aprueba el traslado de la CMT a Barcelona

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) de Madrid a Barcelona a lo largo del año que viene. La medida ha sido la primera tomada por el Gobierno en desarrollo de su compromiso de descentralizar las sedes de algunos organismos públicos.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, ha subrayado, durante la rueda de prensa posterior al Consejo, que "España no empieza ni termina en Madrid" y que por ello "es bueno que los centros de decisión también estén en otras ciudades".

El ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla, ha resaltado durante la rueda de prensa que el traslado de la sede de la CMT refleja la "visión de España plural" que tiene el Gobierno, y ha recordado que la decisión responde al compromiso electoral del presidente del Ejecutivo, José Luis Rodríguez Zapatero, de descentralizar algunos organismos reguladores.

El real decreto aprobado hoy por el Consejo de Ministros establece que será la propia CMT la que organice su traslado a lo largo del año que viene. Desde el anuncio del traslado el pasado mes de julio, la CMT ha expresado su preocupación por esta decisión en diversas ocasiones.

Traslado traumático

El presidente de la CMT, Carlos Bustelo, ha calificado el traslado de "trauma importante", especialmente para aquellos empleados "que están pagando una hipoteca" y cuyas parejas también tienen un puesto de trabajo en Madrid, aunque el responsable de este organismo confía en poder realizar un traslado "lo menos traumático posible".

Por su parte, el comité de empresa de la CMT considera básico e irrenunciable que "ningún trabajador se vea obligado a perder su empleo público en Madrid" como consecuencia del traslado geográfico de la sede del organismo.

Tras conocer la decisión del Gobierno, el Consejo de la CMT ha mostrado su "respeto" por la misma, aunque ha advertido que la profesionalidad de sus empleados y la complejidad del sector "no permiten cambios drásticos en la organización", sobre todo en un momento en el que se acomete la implantación del nuevo marco regulador comunitario.

En opinión de este organismo, "la peculiar actividad de la CMT le ha obligado a desarrollar capacidades únicas en su personal difícilmente sustituible, que le dota de un grado de profesionalidad sin el cual no podría realizar sus funciones".

La CMT seguirá adscrita al Ministerio de Industria a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, que actúa como organismo coordinador entre el Departamento dirigido por Montilla y la Comisión. [EFE / Cinco Días.com](http://EFE/CincoDias.com)

